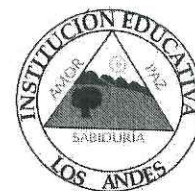




ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

CREADA POR RESOLUCIÓN 1758 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2002
MODIFICADA POR RESOLUCIÓN 7946 DE OCTUBRE 21 DE 2013
NIT: 805.030.389 – 8 – Código DANE: 276001011184



Santiago de Cali, diciembre 04 del 2025.

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTAS INVITACIÓN No. 4143.085.26.17-2025

En reunión de Comité de compras el día de hoy se evalúa la propuesta recibida de un oferente para **SUMINISTRO DE DIPLOMAS, ACTAS, MENCIONES Y MEDALLAS DE GRADO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2025**, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	PROPONENTE	CC / NIT	VALOR TOTAL
1	JAIME IBARGUEN GARCÉS (IMPRESOS Y EMPAQUES IBARGRAF)	CC 16.690.289 de Cali	\$ 2.000.000.00

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité de compras analizó la propuesta recibida el día 04 de diciembre del 2025 y se determinó que cumple con las necesidades de la Institución Educativa, descritas en la invitación pública número 4143.085.26.17-2025; publicada el día 02 de diciembre del año en curso, por tanto, teniendo en cuenta el principio de economía establecido en el manual o reglamento interno de contratación de la Institución Educativa Los ANDES, se decide de manera unilateral la propuesta, presentada por **JAIME IBARGUEN GARCÉS (IMPRESOS Y EMPAQUES IBARGRAF)**.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 y la verificación de los requisitos enunciados en la invitación pública, se hará **exclusivamente** en relación con el proponente con el **precio más bajo** y el cumplimiento de las necesidades a contratar, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el mismo Decreto. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En consecuencia, teniendo el menor valor de la oferta económica, el siguiente será el orden de verificación de requisitos habilitantes:

No.	PROPONENTE	CC / NIT	VALOR TOTAL
1	1. JAIME IBARGUEN GARCÉS (IMPRESOS Y EMPAQUES IBARGRAF)	CC 16.690.289 de Cali	\$ 2.000.000.00

Se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, la cual arroja el siguiente resultado:

No.	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO
1	HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL O JURIDICA	X	
2	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	X	
3	FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)	N/A	
4	FOTOCOPIA DEL RUT ACTUALIZADO (ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA CUAL SE VA A CONTRATAR Y RESPONSABILIDAD)	X	
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL PERSONANATURAL O JURÍDICA DE CÁMARA Y COMERCIO	X	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS(PROCURADURÍA)	X	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)	X	
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES (POLICÍA)	X	
9	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X	
10	AUTORIZACIÓN Y/O CONSULTA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS(POLICÍA)	X	
11	COMPROBANTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SALUD/PENSIÓN / ARL) VIGENTE	X	
12	FOTOCOPIA DE TARJETA PROFESIONAL (SÓLO PARA UNSERVICIO QUE LO REQUIERA)	N/A	
13	CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA ACTUALIZADA	X	
14	CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENARIOS MOROSOS (REDAM)	X	



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

CREADA POR RESOLUCIÓN 1758 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2002
MODIFICADA POR RESOLUCIÓN 7946 DE OCTUBRE 21 DE 2013

NIT: 805.030.389 – 8 – Código DANE: 276001011184



El Comité de compras analizó la propuesta recibida y se determinó que cumple con los requisitos habilitantes descritos en la invitación pública número 4143.085.26.17-2025, por tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el manual o reglamento interno de contratación, se determina que la única propuesta, presentada por JAIME IBARGUEN GARCÉS (IMPRESOS Y EMPAQUES IBARGRAF) con CC 16.690.289 de Cali, cumple con todos los requisitos para que le sea adjudicado el contrato.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE TEJEDA PUENTES
Rector

Elaboró: María Camila Daza Zapata – Contratista asistencial
Archivo: Caja de contratos 2025

